

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17059** HUESCA

EDICTO

D. Luis Francisco Bernal Martín, secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca, hago saber:

1. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 380/08 se ha dictado con fecha 08/05/2012 auto declarando la conclusión del concurso de los deudores José Manuel Lasiera Arceiz y Montserrat Guijarro Tirado, con DNI 17107516-R y 51628970-L respectivamente.

2. - Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de masa, visto que el patrimonio del concursado no será presumiblemente suficiente para la satisfacción de los previsibles créditos contra la masa del procedimiento, ni es previsible el ejercicio de acción de reintegración, impugnación o de responsabilidad de terceros.

En Huesca, 8 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120034344-1